CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

3 0 SEP 2021

RECIBIDO
Firma.....Hora.....10:25

Moción de Orden del Día N° 560

MOCIÓN DE SALUDO

El congresista que suscribe **CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA,** miembro del Grupo Parlamentario **ACCIÓN POPULAR,** de conformidad con lo señalado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica, presentan a la Representación Nacional, la siguiente Moción de Orden del Día.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a recientes estudios, la diablada puneña es una danza que se basa en las tradiciones de adoración a la Pachamama nacidas en Juli en la colonia, la misma que es ejecutada por sicu-morenos tocando huaynos sincopados que muestra rituales ancestrales donde los anchanchos y chullchuquis conviven con los hombres en torno a la Pachamama. Acompañada con sicu-moreno la mantiene el conjunto Sikuris del Barrio Mañazo en Puno.

Que, se denomina Diablada Puneña a una expresión coreográfica mestiza, vinculada al mundo festivo y celebratorio del altiplano peruano. Corresponde a un tipo de danza conocido en el altiplano como "danza en traje de luces". Se trata de una composición colectiva ejecutada por comparsas de diablos que, formando filas y dirigidos por un ángel o arcángel, realizan diversos movimientos al compás de marchas y huaynos interpretados por bandas musicales.

Que, la danza recibe este nombre por la caracterización de los bailarines -a través de sus máscaras e indumentaria- en una alegoría al diablo o demonio, personaje arquetípico del imaginario religioso católico introducido al nuevo mundo con la evangelización, posteriormente reinterpretado a partir de los patrones culturales indígenas. Y, si bien el uso de máscaras y trajes alegóricos en los bailes populares fue inicialmente entendido como una expresión de desborde que la Iglesia y las autoridades virreinales intentaron erradicar, la práctica terminó siendo aceptada como una expresión válida de celebrar la fe cristiana, propia del universo ritual andino.

Que, la danza Diablada Puneña es una de las expresiones artísticas que, con mayor claridad, expresa el esplendor, derroche y exuberancia del universo festivo de la urbe puneña. Ocupa, al mismo tiempo, un lugar protagónico dentro de los discursos identitarios que se reproducen en relación a la riqueza cultural altiplánica.

Que, en la actualidad, esta danza está asociada a una serie de festividades religiosas y certámenes folklóricos que recorren diversas regiones del país, en especial durante la celebración de la Festividad de la Virgen de la Candelaria, patrona de la Ciudad del Lago;

Que, en virtud de ello la tradicional danza Diablada Puneña ha sido declarada Patrimonio Cultural de la Nación por el Ministerio de Cultura, a través de la Resolución Viceministerial N°000222-2021-VMPCIC/MC, en consideración de su importancia como expresión de la identidad festiva y religiosa de la población mestiza y urbana de la región Puno.

Que, esta declaratoria es "un importante reconocimiento tanto a la riqueza cultural del pueblo puneño, como al rol fundamental de las agrupaciones de portadores y ejecutantes de la Diablada Puneña, a través de las cuales se generan espacios para el fortalecimiento de la identidad regional y para la afirmación intergeneracional de vínculos familiares y barriales", afirmó el ministro de Cultura, Ciro Gálvez.

Que, desde sus orígenes, "la Diablada ha sido un espacio de convivencia e intercambio cultural, expresando a través de su estética y ritualidad las diversas herencias indígenas, ibéricas y africanas que conviven y dan sentido a la realidad multicultural, mestiza y globalizada del Perú contemporáneo".

Por las consideraciones expuestas, el Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más ferviente y efusivo saludo al Colectivo "Diablada Puneña Patrimonio Cultural de la Nación", conformado por la Diablada Confraternidad Victoria, la Tradicional

Diablada Porteño, la Espectacular Diablada Bellavista, la Asociación Cultural Diablada Confraternidad Huáscar, el Conjunto Folklórico Diablada Azoguini, la Confraternidad Diablada San Antonio, la Asociación Cultural Gran Diablada Amigos de la PNP y la Asociación Folklórica Diablada Centinelas del Altiplano.

SEGUNDO: Transmitir la presente Moción de Saludo al señor Jesús Flores Sánchez en su calidad de Presidente del Colectivo "Diablada Puneña Patrimonio Cultural de la Nación" y por su intermedio hacerla extensiva a los demás miembros y directivos que lo conforman.

Lima, 29 de setiembre de 2021

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República
Directivo Portavoz Titular
Grupo Parlamentario Acción Popular